

Cuerpo:	EJECUTIVO	ÓRGANO GESTOR:	SECRETARIA GENERAL EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
Escala (en su caso):	ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
Especialidad de exámen:	-		
Provincia:	TOLEDO		
Normativa aplicable:	- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. - DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos. - ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo.		<u>INFORMACION DE CONTACTO:</u> Teléfono: 925238046,925286726 Correo electrónico: gestiondebolsas.edu@jccm.es
Observaciones:	Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022) Fecha de constitución: 01/10/2024		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNle).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

BOLSA DEFINITIVA

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	20	HUMANES	MARTIN	VICTOR MANUEL

BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	21	ORTEGA	LABRANDERO	INMACULADA
2	22	SANDOVAL	MALAGA	ROSARIO
3	27	BLAZQUEZ	HERRERO	GEMA
4	28	CASTILLA	PENALVA	FERNANDO
5	29	SANCHEZ	ARNEDO	CARMEN
6	30	RUBIO	GARCIA	LEONARDO
7	35	CANO	GALINDO	JAVIER
8	36	HUERTAS	TERCERO	MARIA CARMEN
9	38	GARCIA	GARCIA	JERONIMA
10	41	CID	GARCIA	MONICA
11	44	CRUZ	DORADO	TAMARA
12	45	RODRIGUEZ	CAMPOS	ALEJANDRA
13	46	HERNANDEZ	DE LA OSSA	ENCARNACION
14	48	LOPEZ	DIAZ	IRENE
15	49	GARCIA	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
16	50	ALGUACIL	BARGUEÑO	ANA MARIA
17	51	COSTERO	VALERO	JULIA
18	52	GONZALEZ	SANTOS	BEATRIZ
19	53	BLANCO	GOMEZ	ADRIAN
20	56	NAVARRO	PALOMARES	ANA
21	57	CARRETERO	JIMENEZ	MARTA
22	58	GARCIA OSORIO	ZAPERO	SONIA
23	59	MORENO	SAN JOSE	IRENE
24	60	BALLESTEROS	MAS	JOSE
25	61	AVEDILLO	GONZALEZ	RAMON
26	62	CAÑAS	PARRA	INMACULADA